



**ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

DOCUMENTO: PROPUESTA DE DICTAMEN A EMITIR POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

EXPEDIENTE: CUENTA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

EJERCICIO: 2022.

Formada por el Interventor Accidental, la Cuenta Anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 y sometida la misma por la Presidencia de la Corporación a Dictamen de esta Comisión, se ha procedido al examen de los Estados y Cuentas que la integran y que a continuación se relacionan, así como sus anexos y justificantes:

- Balance
- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Estado de Liquidación del Presupuesto
- Memoria

A la Cuenta Anual se ha unido la siguiente información complementaria:

- a) Acta de arqueo de las existencias en la caja, referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio, aportándose, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, el oportuno estado conciliatorio.

Atendiendo a que los mencionados documentos han sido confeccionados de conformidad con la normativa reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la Cuenta rendida.

En La Villa y Puerto de Tazacorte, a _____.

La Secretaria Acctal.

Firmado Electrónicamente